

Aclaración al pliego de empresarios – domicilio de la empresa

Para presentarse al concurso de empresarios para organizar alguno de los festejos del Circuito de Novilladas de Madrid NO es necesario tener el domicilio social en la Comunidad de Madrid, tan solo tener cinco años de antigüedad y haber organizado en la Comunidad de Madrid al menos cinco festejos taurinos en los últimos cinco años con el mismo NIF con el que presenta la propuesta.